

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"El Poder Judicial de la Ciudad de México Órgano Democrático de Gobierno"



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 44-18/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, para conocimiento de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes y público en general, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se informa que **este Órgano Colegiado determinó que a partir del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, surta sus efectos los cambios de adscripción de las y los jueces que más adelante se precisan:**

1.- El licenciado Ángel Aarón Cámara Atristain, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 1 con sede en Dr. Lavista.

2.- El licenciado Roberto Enrique Castellanos Barroso, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 2 con sede en el Reclusorio Oriente.

3.- El licenciado Christian Ricardo Franco Reyes, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 2 con sede en el Reclusorio Oriente.

4.- El Maestro Daniel Espinoza Ramírez, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 2 con sede en el Reclusorio Oriente.

5.- La Licenciada Emma Aurora Campos Burgos, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 2 en funciones de Tribunal de Enjuiciamiento con sede en el Reclusorio Oriente.

6.- El Licenciado Gonzalo Rutz Ortiz, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 3 con sede en Dr. Lavista.

7.- La Licenciada Lucía de la Cruz Velázquez, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 6 con sede en el Reclusorio Oriente.

8.- El Licenciado José Alfredo Sotelo Llamas, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 6 con sede en el Reclusorio Oriente.

9.- La Maestra Rocío Luna Domínguez, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 6 con sede en el Reclusorio Oriente.

10.- La Maestra Luz Elena López Padilla, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México en funciones de Tribunal de Enjuiciamiento, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 6 con sede en el Reclusorio Oriente.

11.- El Licenciado Antonio Cortés Mayorga, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 6 en funciones de Tribunal de Enjuiciamiento con sede en el Reclusorio Oriente.

12.- La Licenciada Cecilia Ivón Hernández Fonseca, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 8 con sede en el Reclusorio Norte.

(actualmente comisionada a la presidencia del H. Tribunal, desde el 19 de febrero de 2019, en términos del acuerdo 60-06/2019, emitido en sesión de fecha 12 de febrero de 2019. Por lo que una vez que concluya dicha comisión se reincorporara a la unidad de gestión judicial numero 8).

13.- La Maestra. Ariadna Jessica Welsh López, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 8 con sede en el Reclusorio Norte.

14.- La Maestra María Teresa Carmona Estrada, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 9 con sede en el Reclusorio Norte.

15.- El Licenciado Enrique García Garrido, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 9 con sede en el Reclusorio Norte.

16.- El Licenciado Luis Alberto Rocha Priego, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 9 en funciones de Tribunal de Enjuiciamiento con sede en el Reclusorio Norte.

17.- El Licenciado Ismael Alcántara Vázquez, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 10 con sede en el Reclusorio Oriente.

18.- El Licenciado Alfredo Cárdenas Delgado, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Número 11 con sede en el Reclusorio Santa Martha.

19.- La Maestra Gloria Hernández Franco, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 11 con sede en el Reclusorio Santa Martha.

20.- El Maestro Abelardo Guadalupe Beltrán Rodríguez, juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, queda adscrita a la Unidad de Gestión Judicial Número 12 con sede en el Reclusorio Dr. Lavista.

En el entendido que de existir diligencia o audiencia cuya presencia del Juez que conoció inicialmente sea necesaria para la conclusión de la fase procesal correspondiente, se faculta al Juzgador para que una vez finalizado el acto o actos procesales se incorpore a su nueva adscripción,

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**